



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1099-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Asunto: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.
Guanopatin Predio 593449

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mis consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo de parte de la Administración Zonal Calderón y al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones.

En atención al oficio S/N de 16 de abril de 2021, suscrito por los señores. **GUANOPATIN HURTADO JESUS OBENCESLAO** y **SALAZAR CUARAN MARIA SOCORRO**, quienes han procedido a ingresar a la Administración Municipal Zona Calderón, a través de Oficio signado con SITRA No. **GADDMQ-AZC-DAF-2021-1324-E**, mediante el cual solicitaron: "*(...) la obtención de licenciamiento, emitida por la Unidad de Gestión Urbana de su Administración Zonal, para el FRACCIONAMIENTO DEL INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, que consta en el predio No. 0593449, perteneciente a los propietarios que han sido demandados, previo a la sentencia dentro del juicio No. 17230-20141451, donde se ACEPTÓ LA DEMANDA Y DECLARA LA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, A FAVOR DE LOS COMPARECIENTES*"

Al respecto, la Administración Zonal Calderón a través de la unidad de Gestión Urbana procede a emitir Informe Técnico Nro. AZCA-DGT-2022-015 de 22 de marzo de 2022 con criterio Desfavorable a la Prescripción Adquisitiva de una parte del predio No. 593449, ya que afecta las condiciones generales de los inmuebles de la zona; a su vez, la Dirección Jurídica GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0149-M acogiendo el informe técnico AZCA-DGT-2022-015 de 22 de marzo de 2022, del Jefe de Gestión Urbana emite criterio **No Favorable**.

En virtud de lo expuesto, conforme lo establecido adjunto al presente Informe Técnico y Legal mencionados para conocimiento y resolución de Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1099-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0149-M

Anexos:

- informe prescripcion 015 predio 593449.pdf
- solicitud_(45)-1.pdf
- plano_(3).pdf
- GADDMQ-AZCA-CATASTRO-2022-0009-M(1).pdf
- anexo_fotográfico_dos_2-1.pdf
- certificado_de_gravamen_j_guanopatin.pdf
- plano_georeferenciado.dwg
- sentencia_prescripcion1-1.pdf
- sentencia_prescripcion1-2.pdf
- GADDMQ-AZCA-DAJ-2022-0149-M.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Jessica Isabel Castillo Rodriguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Señor Ingeniero
Holguer Israel Jimenez Veloz
Jefe Zonal de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Gabriela Alban Zumarraga	maaz	AZCA-DGT	2022-03-27	
Revisado por: Holguer Israel Jimenez Veloz	hijv	AZCA-DGT	2022-03-28	
Aprobado por: Ana Maria Sanchez Castillo	amsc	AZCA	2022-03-30	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jjcr	AZCA-DGT	2022-03-28	

